

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
Ejecución Presupuestal - Vigencia 2023**

15 – Abril – 2024

Descripción: Informe sobre el registro de ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación en atención al comunicado de la Contraloría del 13 de febrero de 2013.	Código
	IN-08-02

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Marelbi Verbel Peña	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	mverbel@ugpp.gov.co
Jessica Johana Quiroz Castro	Subdirectora Financiera (E)	iquiroz@ugpp.gov.co
Para Información		
Luciano Grisales Londoño	Director General	lgrisales@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación	4
1.1.	Objetivo	4
1.2.	Alcance	4
1.3.	Metodología Utilizada	4
1.4.	Fuentes de Información.....	4
2.	Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2023.....	5
2.1.	Seguimiento Rezago y Reservas Vigencia 2022	5
2.2.	Evaluación de las Pérdidas por apropiación	13
2.3.	Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto	13
2.4.	Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento	14
2.5.	Otros	15
3.	Conclusiones	17
4.	Recomendaciones.....	18
5.	Anexos.....	19

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas Diciembre 2022.....	5
Tabla 2. Cuentas por Pagar Vigencia 2022 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2023	5
Tabla 3. Reserva Presupuestal (Cuentas por Pagar) Vigencia 2022 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2023.....	6
Tabla 4. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de Diciembre de 2023.....	7
Tabla 5 Muestra Reservas - Cuentas por Pagar a diciembre 2023.....	9
Tabla 6. Detalle Reserva Presupuestal 2023.....	10
Tabla 7 Detalle Vigencias Futuras	11
Tabla 8 Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales	13
Tabla 9 Evaluación de las pérdidas de apropiación	13
Tabla 10 Recursos apropiados por rubros vigencia 2023	13
Tabla 11 . Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2023.....	15
Tabla 12 Modificaciones Presupuesto 2023	16
Tabla 13 Resoluciones Modificación Presupuesto	16

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de los aspectos enunciados en la comunicación No CE2013EE0009743 sobre el registro ejecución presupuestal en el SIIF Nación en atención al comunicado de la Contraloría del 13 de febrero de 2013.

1.2. Alcance

El alcance de la revisión corresponde a la ejecución presupuestal de la vigencia 2023, que a su vez incluye la ejecución del rezago presupuestal constituido al cierre de 2022 y 2023 (Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales).

1.3. Metodología Utilizada

Para efectuar la evaluación de la ejecución presupuestal vigencia 2023, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes acciones:

- Solicitar la información requerida para efectuar verificación a la ejecución presupuestal; lo anterior a la Subdirección Financiera.
- Analizar la documentación suministrada y ejecutar las pruebas de auditoría.
- Realizar consulta en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- Elaborar informe con los resultados obtenidos, el cual fue validado con el Coordinador de Presupuesto, subdirectora 3Financiera y el Asesor de Control Interno de la Unidad.

1.4. Fuentes de Información

- Comunicado Contraloría CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica.
- Información generada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 de 2022, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*
- Ley 2276 de 2023, *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023”*.
- Ley 2342 de 15 de diciembre 2023, *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”*
- Resolución 2417 de 2022, *“Por medio de la cual se desagrega el presupuesto de gasto de funcionamiento, servicios de la deuda pública y presupuesto de la inversión para la vigencia 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP”*
- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación
- Consulta Contratos Colombia Compra / SECOP II Enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

2. Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2023

2.1. Seguimiento Rezago y Reservas Vigencia 2022

Con el fin de establecer el estado de ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022, para ser ejecutadas durante la vigencia 2023, se procedió a realizar las verificaciones correspondientes frente a la información que arroja el reporte de cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2022 generado de SIIF Nación al corte del 31 de diciembre de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas Diciembre 2022
Cifras en Pesos

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2022	Saldo Ejecutado a Dic de 2023	% Ejecución	Saldo Fenecido
Cuentas por Pagar + Reservas	3.773.961.430	3.771.917.190	99,95%	1.944.281
Cuentas por pagar	296.355.157	294.410.876	99,34%	1.944.281
Gasto de Personal	44.030.573	44.030.573	100%	-
Adquisición de Bienes y Servicios	12.500.000	12.500.000	100%	-
Transferencias Corrientes	239.824.584	237.880.303	99,19%	1.944.281
Reservas Presupuestales	3.477.606.273	3.477.506.314	99,99%	99.959
Cuentas por Pagar	3.374.244.624	3.374.144.665	99,99%	99.959
Adquisición de Bienes y Servicios	3.374.244.624	3.374.144.665	99,99%	99.959
Reservas Presupuestales	103.361.649	103.361.649	100%	-
Inversión	103.361.649	103.361.649	100%	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación.

Ejecución Rezago Presupuestal Vigencia 2022 en Vigencia 2023

Del valor constituido de cuentas por pagar y reservas presupuestales a diciembre 31 de 2022, por valor de \$3.774 millones, se observó que al 31 diciembre 2023 se fenecieron:

a. Cuentas por Pagar

De las Cuentas por Pagar por valor de \$296.millones se ejecutó a diciembre 31 de 2023 un total de \$294. millones lo que equivale al 99.34% de los recursos constituidos quedando valores fenecidos por valor de \$1.9 millones equivalente al 0.66% de estas.

En razón a lo anterior, se observó que, mediante Acta de 28 de diciembre de 2023, por parte de la Subdirección Financiera, se realizó aprobación para el fenecimiento de 4 cuentas pendientes de pago constituidas en la vigencia 2022, correspondientes a \$1.944.281 con cargo al Rubro A-03-10-01-001 Sentencias.

Tabla 2. Cuentas por Pagar Vigencia 2022 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2023
Cifras en Pesos

ID	Tercero	RDP	Fecha RDP	Valor
21.840.204	Hernandez Silva María Fanny	44010	14/11/2018	1.559.082.49
41.548.858	Reina de Rojas Ana Leonor	29877	4/11/2021	8.007.47
40.024.048	Suarez Gómez Yaneth Cristina	2608	5/02/2021	18.384.03
79.311.672	Mejía Carvajal Jhon Jairo	2444	1/02/2022	358.813.69
Total				\$1.944.280.74

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Financiera.

b. Reservas Presupuestales

De las reservas por pagar por valor de \$3.477.6 millones se ejecutó a diciembre 31 de 2023 un total de \$3.477.5 millones equivalente al 99.99% de los recursos constituidos, quedando un valor fenecido de \$99.959 equivalente al 0.001% de estas.

Mediante Acta del 30 de diciembre de 2023 de la Subdirección Financiera y la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, se indicó que *“El Ordenador del gasto y el responsable de presupuesto, dando cumplimiento a lo establecido en las normas, especialmente en el artículo 32 del Decreto 359 de 1995, compilado en el Decreto Ley 111 de 1996, suscriben la presente acta de fenecimiento de reservas (saldos de registros presupuestales trasladados como rezago de la vigencia 2022, para ser ejecutados en el 2023)”*.

Tabla 3. Reserva Presupuestal (Cuentas por Pagar) Vigencia 2022 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2023

Cifras en Pesos

Tercero	Contrato	Valor Rezago Presupuestal	Valor Ejecutado	Saldo Fenecido
Software AG.S. A DE CV	02.021.2022	466.403.653.00	466.303.693.75	99.959.25
Total		\$ 466.403.653.00	466.303.693.75	99.959.25

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Financiera

De acuerdo con los saldos fenecidos, en el acta en mención se indica: *“Saldo originado en sobrante al momento de la adquisición del bien objeto de reserva.*

Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá.

Rezago Presupuestal Vigencia 2023

Constitución de Cuentas por pagar y Reservas presupuestales vigencia 2023

El rezago constituido con corte 31 de diciembre de 2023 por parte de la Unidad, corresponde a \$7.741 millones; el cual está conformado por Cuentas por Pagar por \$3.217 millones que obedecen a la diferencia entre las obligaciones y los pagos (Ley 2342 de 15 de diciembre 2023, Artículo 28). Así mismo atendiendo lo establecido en dicho artículo, fueron constituidas como reserva \$4.524 millones, teniendo en cuenta que no contaban con el PAC al cierre de la vigencia.

Estas obligaciones no fueron objeto de pago en razón a que los contratos vencían a finales de la vigencia 2023 y los bienes o servicios contratados fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, en la Tabla No. 4 Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de Diciembre de 2023, se detallan los saldos ejecutados por concepto de cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en la vigencia 2023 con corte al 10 abril 2024.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de Diciembre de 2023

Cifras en Pesos

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2023	Ejecución al 10 de Abril de 2024		% Ejecución
		Saldo Ejecutado	Saldo por Ejecutar	
Cuentas por Pagar + Reservas	7.740.591.406	5.933.522.202	1.807.069.205	76,65%
Cuentas por pagar	3.216.787.088	2.246.187.347	970.599.741	69,83%
Gasto de Personal	26.763.438	26.763.438	-	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	955.415.749	954.406.349	1.009.400	99,89%
Transferencias Corrientes -Sentencias	1.894.346.964	924.756.624	969.590.340	48,82%
Inversiones	340.260.937	340.260.937	-	100%
Reservas Presupuestales	4.523.804.318	3.687.334.855	836.469.464	81,5%
Cuentas por Pagar	3.943.721.933	3.400.222.141	543.499.792	86,22%
Gastos Generales	3.515.982.870	2.972.483.078	543.499.792	84,54%
Adquisición de Bienes y Servicios	427.739.063	427.739.063	-	100%
Reservas Presupuestales	580.082.386	287.112.714	292.969.672	49,50%
Inversiones	580.082.386	287.112.714	292.969.672	49,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación

Ejecución Rezago en la Vigencia 2023

De acuerdo con la información consultada por la Oficina de Control Interno en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, del rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2023, se observa que al 10 de abril de 2024 se presenta un saldo por ejecutar de \$1.807 millones conformado por cuentas por pagar por valor \$971 millones, y por concepto de reservas \$836 millones, a continuación, se presenta el detalle del seguimiento así:

a. Cuentas por Pagar

Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre de diciembre 2023, se registraron un total 31 Cuentas por Pagar por valor de \$955, millones, conforme a lo anterior al 10 de abril de 2024 se presenta una ejecución del 99.89%; restando por ejecutar para una Cuenta por Pagar a Baldovino Ortega Cielo Marcela por concepto Servicios Jurídicos y Contables por valor de \$1.009.400, el cual se tiene previsto pagar al cierre de abril de 2024.

Sentencias

Al cierre de diciembre 2023, se registró un total de 370 Cuentas por Pagar por valor de \$1.894, millones; conforme a lo anterior al 10 de abril de 2024 se presenta una ejecución del 48.82%; quedando por ejecutar \$970 millones correspondientes a 266 Cuentas por Pagar por concepto de Sentencias.

Con relación a estas cuentas la Coordinación de Tesorería de la Subdirección Financiera informó:

“Las cuentas por pagar por sentencias se están solicitando de acuerdo con el calendario de PAC publicado por el Ministerio de Hacienda y a medida que se van recolectando la documentación bancaria por parte del beneficiario, dentro del aplicativo Cromasoft se evidencia el oficio de comunicación de cada una de las resoluciones donde en el artículo 2 se le informa al beneficiario los documentos que debe allegar, adicionalmente se está organizando una campaña telefónica que se va a desplegar en el mes de marzo con atención al ciudadano para que alleguen la documentación”.

Por parte de la Oficina de Control Interno se procede hacer validación de lo manifestado por la Coordinación de Tesorería, observando que dentro de la resolución donde se ordena el gasto; se indica:

“ART 2 – Para el cumplimiento de las referidas órdenes de pago, el beneficiario del crédito deberá allegar la siguiente documentación a la Subdirección Financiera de la UGPP

- 1. Certificación Bancaria emitida por la entidad financiera. Esta cuenta debe estar a nombre del beneficiario, y debe ser una cuenta diferente, a aquella donde se le deposita su mesada pensional.*
- 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía del beneficiario.*
- 3. Declaración juramentada de que no ha instaurado otra acción de cobro por este mismo concepto frente a otra entidad del Estado. (Certificación suscrita por el beneficiario en la cual declara que no se encuentra en curso, ni que ha iniciado ningún tipo de proceso ejecutivo por concepto del cobro de conformidad con lo ordenado en la Resolución RDP000).*
- 4. Si el beneficiario decide actuar representado por un apoderado, se deberá adjuntar, un poder especial conferido conforme a la ley que le otorgue a este último la facultad EXPRESA de recibir el pago de la acreencia de este acto administrativo, conforme lo dispone el artículo 77 del Código General del Proceso. Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2 de este mismo artículo”.*

Ver Anexo No. 1 Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2023 pendientes de ejecución al 10 abril de 2024

b. Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar

Gastos Generales

Al cierre de diciembre 2023, se registraron un total de 20 Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar por \$3.516 millones, por concepto de Gastos Generales; de acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados del SIIF Nación, se observa que, al corte del 10 de abril de 2024, presenta una ejecución de 84.54%, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$543 millones correspondientes a:

- Cuenta por pagar a VASQUEZ CARO & CIA S.A. identificado con NIT 83012300 por \$542.589.881,73, al respecto en consulta realizada a la Coordinación de Tesorería para identificar las gestiones que ha realizado en la vigencia 2024, esta indicó que *“La factura está pendiente de pago de acuerdo con el oficio del proveedor (...) los equipos están en proceso de nacionalización”*; por parte de la Oficina de Control Interno se revisó el comunicado indicado observando que en este indica: *(...) los equipos ThinkStation P620 arribaron al país el día martes 20 de Febrero y se encuentran en proceso de nacionalización esperamos tener salida para el 2 de Marzo”*; sin que al corte 10 de abril 2024 se efectuará el pago de esta obligación.
- Cuenta por pagar Jhon Carlos Herrera Pareja por \$2.547.533; por parte de la Coordinación de Tesorería se aclara: *“La diferencia de \$909.833 corresponde al compromiso 199023 que estaba por valor de \$2.547.533, que correspondía al servicio prestado del señor Jhon Carlos Herrera Pareja de las actividades del mes de septiembre y octubre de 2023, la supervisora de acuerdo con el cumplido radicado solo aprobó las actividades recibidas en el mes de septiembre por tanto se registró la obligación 4824 Cuenta por pagar - Reserva por valor de 1.637.700, el saldo no tiene recibido a satisfacción. ”*

Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre de diciembre 2023, se registró 1 Reserva Presupuestal - Cuentas por Pagar Inversión adquisición de bienes y servicios por \$428 millones, de acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados del SIIF Nación, se observa que, al corte del 10 de abril de 2024, presenta una ejecución del 100%.

Con el fin de validar la correcta constitución a las Cuentas por Pagar, la Oficina de Control Interno procedió a seleccionar del total de las 428 cuentas una muestra de 20 de estas, lo que representa el 5%; a continuación, se detallan las cuentas por pagar revisadas:

Tabla 5 Muestra Reservas - Cuentas por Pagar a diciembre 2023

Cifras en Pesos

ID	Nombre Razón Social	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Cuenta por Pagar
2433026	Sánchez Fúquene Flor María	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1009	533.920
36590837	Alix María Salas Orozco	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1221	78.299.850
16619823	Rengifo Vasco Néstor Raúl	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1253	1.500.000
29229396	Lerma Valencia Gloria Amparo	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1263	1.500.000
85453058	Cabas Arvilla Jorge Alberto	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1226	37.369.059
31212068	Polanco Cuero María Agustina	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1261	20.699.924
23853659	Gómez De Delgado María	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1341	203.308,60
8294678	Vélez Montoya Jaime De Jesús	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1666	1.503.473
23257296	Medina Pepitosa Gilma	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1799	9.396.686
19444229	Jiménez Beltrán Ever Orlando	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1851	2.155.060
20822972	Rodríguez Arias Alba Graciela	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 1985	386.760
4652249	Pino Acevedo Luis Ángel	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 2011	12.519.940
28304600	Valenzuela de Téllez María del Carmen	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 2056	661.000
1111748724	Lozano Campaz Ruth Laina	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 2130	10.832
25651859	Fernández de La linde María del Carmen	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 2136	262.370
901444086	Unión Temporal Servicios BPO	Contrato de Prestación de Servicios	03.256.2022	328.657.700
13818307	Velasco Tito Leonel	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 2141	17.189
42676545	Isabel Beatriz Gómez Cadavid	Contrato de Prestación de Servicios	SFO 2144	9.505.163
800028326	Novasoft S A S	Contrato de Prestación de Servicios	03.178-2023	10.024.560
901677020	Unión Temporal Outsourcing GIAF	Contrato de Prestación de Servicios	03.390-2023	1.159.237

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Coordinación de Tesorería.

Como resultado de las validaciones realizadas a la documentación soporte de las cuentas seleccionadas se identificó que, para la constitución de las cuentas por pagar se dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos legales que las mismas se encuentran soportadas en Actos Administrativos, documentos equivalentes a factura e informes de supervisión.

Reservas presupuestales

Inversiones

Al cierre de diciembre 2023, se registró un total de 2 Reservas Presupuestales por valor de \$580 millones, cuyo concepto fue la adquisición de bienes y servicios; de acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados en SIIF Nación, se observa que al corte del 10 de abril de 2024 se ejecutado un 49.50% quedando un saldo por ejecutar de \$293 millones; a continuación, se detallan las reservas así:

Tabla 6. Detalle Reserva Presupuestal 2023

Cifras en Pesos

Tercero	Objeto	Trazabilidad contrato	Valor
Cromasoft S.A.S.	<p>Prestar los servicios especializados integrales, que garanticen la adecuada operación del sistema de reconocimiento de prestaciones económicas que apoya los procesos de la dirección de pensiones de la unidad administrativa pensional y contribución.</p>	<p>Corresponde al contrato No 03.263-2022, cuya fecha de inicio fue el 16/12/2022 y se tenía prevista su finalización el 31/12/2023; sin embargo, presenta prórroga hasta fecha 31/03/2024.</p> <p>Este contrato surgió como resultado del proceso de selección por Contratación Directa bajo la causal del literal g), numeral 4°, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el proveedor CROMASOFT S.A.S, es el único que puede prestar los servicios requeridos por la Unidad como quiera que es el titular de los derechos de autor, por ser PRODUCTOR del software de Control y Reconocimiento y Decisión de Prestaciones Económicas –RECPEN y el know how, entre otros; condición que se encuentra debidamente documentada y certificada con los estudios previos que soportaron la contratación.</p> <p>Mediante memorando radicado No. 2023170000561023 del 21 de diciembre de 2023, los Supervisores del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.263-2022, con el aval de la Directora de Gestión de Tecnologías de la Información, solicitaron a la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional una modificación al mismo, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y consecuentemente adicionar su valor, con cargo al cupo de vigencias futuras aprobado mediante Oficio No. 2-2023-060902 del 12 de noviembre de 2023, en \$216.388.404. Solicitud que justificaron en los siguientes términos...: (...) <i>Por otro lado, para responder con oportunidad a las necesidades del negocio se hace indispensable contar de forma continua con los servicios de soporte a incidentes y peticiones de la Unidad sobre la aplicación de Reconocimiento de Pensiones RECPEN, teniendo en cuenta que la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, no cuenta con el recurso humano especializado en ésta plataforma que permita garantizar la continuidad de los servicios y atender y solucionar de forma oportuna los eventos o fallas inesperadas que se puedan presentar sobre el sistema y así lograr evitar impactos significativos en el cumplimiento de los objetivos misionales a la gestión de la unidad estratégica del negocio de Pensiones, como también en los objetivos estratégicos de la entidad frente a las metas pactadas con el gobierno e impacto en la atención y repuesta oportuna a los ciudadanos a través de la Dirección de Servicios Integrales de Atención al Ciudadano</i></p> <p><i>Lo anterior solo es posible mediante la continuidad de la operación a través de los servicios contratados mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 03.263-2022; que asegure de manera ininterrumpida la operación, funcionamiento y soporte técnico de los sistemas RECPEN y NRECPEN de la Unidad, durante el primer trimestre del año 2024, específicamente los servicios contratados a que refiere el concepto o ítem No. 3, a saber: "Servicio de soporte especializado a la operación del Sistema RECPEN - CPRECPEN – NRECPEN"; lo que a su vez permitirá contar con el tiempo necesario para adelantar las gestiones correspondientes de una nueva contratación. Este tipo de soporte especializado (ítem 3) se realiza para atender las incidencias y peticiones de los aplicativos RECPEN y NRECPEN de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP, lo que garantiza la continuidad de los servicios y la atención y solución oportuna de los eventos o fallas inesperadas que se puedan presentar sobre la plataforma y/o sobre los sistemas RECPEN y NRECPEN."</i></p>	146.206.549,22

Tercero	Objeto	Trazabilidad contrato	Valor
		Adicionalmente en validación efectuada con la Subdirección Financiera se indicó que <i>"La reserva por valor de \$430.019.263 se tiene programada ejecutar durante el primer semestre de 2024, esta información fue notificada por el supervisor del contrato; se recibió factura por valor de \$141.906.356,89, la cual fue pagada el 18 de marzo de 2024. Se espera recibir 2 facturas más para ejecutar el 100% de la reserva en el primer semestre de 2024"</i> .	
Dacartec International Services Andina SAS	Contratar la implementación e integración de una solución de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo sobre la plataforma Cloud Pak For Automation	<p>Corresponde al contrato No 03.221-2021, cuya fecha de inicio fue 9/08/2021 y se tenía prevista su finalización el 31/07/2022; sin embargo, de acuerdo con las prórrogas presentadas su ejecución será hasta el 17/07/2024.</p> <p>Mediante memorando 2023164000528063 del 28 de noviembre de 2023, la supervisión con el visto bueno de la Directora de Gestión de Tecnologías de la Información y previa justificación, solicitaron a la Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional (E) una MODIFICACIÓN No. 4 al Contrato de Prestación de Servicios No. 03.221-2021 con el objeto de: a) PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 03.221-2021 hasta el día 17 de julio de 2024, y b) MODIFICAR EL NUMERAL 9 DEL ANEXO No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, generando una nueva versión del plan de alto nivel ajustando la ejecución contractual de las actividades, hasta el 17 de julio de 2024.</p> <p>Adicionalmente en validación efectuada con la subdirección financiera profesional especializado indicó: <i>"Se recibió factura por valor de \$3.300.000, la cual fue tramitada y se encuentra pendiente de desembolso, dicha factura tiene fecha estimada de pago en el mes de abril de 2024"</i></p>	146.763.122,85
Total			292.969.672,07

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por sub financiera y revisión de contratos.

Vigencias Futuras

De acuerdo con la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera, durante la vigencia 2023 se aprobó por concepto de Vigencias Futuras:

Tabla 7 Detalle Vigencias Futuras

		<i>Cifras en Pesos</i>		
Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencia Futuras
2-2023-017493	Prestación del servicio de Administración, Soporte y Operación especializados de la Plataforma Tecnológica KOFAX de la UGPP, así como realizar desarrollos o ajustes a la solución que permitan la interacción con otras aplicaciones de la UGPP	2024	2.805.419.936	2.805.419.936
		2025	1.428.338.020	1.428.338.020
		2026	407.193.983	407.193.983
2-2023-025970	Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de aire acondicionado, de ventilación y de extracción de aire y para los sistemas de iluminación y eléctricos, en las diferentes sedes de la Entidad.	2024	130.750.000	130.750.000
2-2023-034318	Servicios de Aseo y cafetería y de Vigilancia. <i>NOTA: La fecha máxima de ejecución es el 31 de julio de 2026</i>	2024	2.302.605.870	2.302.605.870
		2025	1.448.501.536	1.448.501.536
		2026	934.546.912	934.546.912
2-2023-050424	Servicio de nube privada para aprovisionar los recursos de Datacenter, servicio para habilitar y disponer la plataforma de escritorios virtuales, bajo el modelo de Citrix DAAS en infraestructura Azure Cloud Services y suministrar el	2024	22.455.678.744	22.455.678.744
		2025	24.737.841.438	24.737.841.438
		2026	15.237.651.344	15.237.651.344

Oficio Aprobación	Concepto	Vigencia	Valor Inicial	Valor Aprobado Vigencia Futuras
	dispositivo de usuario final y para el servicio de Google Cloud Plattform			
2-2023-060902	Suministro de Tiquetes aéreos nacionales e internacionales. Servicios especializados integrales del sistema de reconocimiento de prestaciones	2024	930.521.835	930.521.835
	Soporte técnico, mantenimiento y actualización de la licencia empresarial del sistema STORM, económicas que apoya los procesos de la Dirección de Pensiones.	2025	291.787.483	291.787.483
	Servicios especializados de implementación de requerimientos, mejoras, nuevas funcionalidades, solución de problemas y soporte a incidentes y peticiones de los flujos de negocio del BPM	2026	179.524.306	179.524.306
2-2023-062699	Prestar el servicio del sistema de información KACTUS – HR para las operaciones y registros de Liquidación Nomina de funcionarios, Análisis de cargos, Biodata, Viáticos, Recobro de Incapacidades, a fin de soportar los procesos a cargo de la Subdirección de Gestión Humana, hasta el 31 de marzo de 2024.	2024	184.596.303	184.596.303
		2025	5.692.239	5.692.239
	Aunar esfuerzos para brindar orientación o información o prestación de servicios o la realización de trámites que ofrece la UGPP en forma oportuna, eficiente y eficaz a la ciudadanía que hace uso de los canales de la RED CADE en la ciudad de Bogotá	2026	3.377.864	3.377.864
2-2023-063879	Adquirir la suscripción del licenciamiento e implementación del sistema de planificación de recursos empresariales - ERP (Enterprise Resource Planning), para los procesos Contratar la actualización de las Licencias eSigna sobre las soluciones de Sede Electrónica, así como brindar el soporte técnico especializado de fábrica y el servicio especializado para la implementación de requerimientos,	2024	889.206.489	889.206.489
Total			74.373.234.302	

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera y consultada en SIIF Nación.

Topes de Constitución del Rezago Presupuestal

Con el fin de verificar que se dé cumplimiento con lo establecido en la Ley 225 de 1995, artículo 9 el cual indica *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior. Al determinar el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarías en el impuesto a las ventas.”*

Por lo anterior y de acuerdo con el rezago constituido con corte 31 de diciembre de 2023, se determina que la unidad está atendiendo con lo indicado en la norma citada, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8 Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales

Cifras en Pesos

Rubro Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2022	Reservas Presupuestales	Límite de la Reserva Presupuestal		% Reserva
			%	Pesos	
Funcionamiento	203.620.000.000	-	2%	4.072.400.000,00	0%
Inversión	7.888.655.374	580.082.386	15%	1.183.298.306,10	7,35%
Total	211.508.655.374	580.082.386		5.255.698.306,10	

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera

En consulta efectuada en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se identifican reservas presupuestales por valor de \$4.523 millones, de las cuales \$3,943 millones corresponden a Cuentas por Pagar y \$580 millones a reservas.

Dichas cuentas por pagar se encuentran respaldadas en lo establecido en la Ley 2342 de 15 diciembre 2023 ARTÍCULO 28. *“DE LAS RESERVAS PRÉSUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR A través del Sistema Integrado de información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación”*

2.2 Evaluación de las Pérdidas por apropiación

De acuerdo con la información tomada del reporte de ejecución presupuestal generado del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, al 31 de diciembre de 2023 el monto de las pérdidas de apropiación ascendió a \$4.873 millones, correspondiente al 1.92% del total de recursos aprobados para la unidad (\$254.461 millones) **Ver Anexo No. 2. Pérdidas de apropiación y corresponden a los siguientes conceptos:**

Tabla 9 Evaluación de las pérdidas de apropiación

Cifras en Pesos

Descripción	Valor	Porcentaje
Apropiación que no fue afectada con CDP	4.872.984.584	1.92%
Apropiación afectada con CDP que no fue utilizada	-	0%
Apropiación afectada aplazamiento y modificación para vigencia 2022	-	0%
Total	4.872.984.584	1.92%

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

2.3. Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto

De acuerdo con el reporte de *“Ejecución presupuestal vigencia 2023”* extraído del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los gastos de Funcionamiento aprobados ascendieron a \$226.562 millones, servicio a la deuda \$19.899 millones y los de Inversión la suma de \$8.000 millones; a continuación, se detallan los rubros apropiados con certificado de disponibilidad:

Tabla 10 Recursos apropiados por rubros vigencia 2023

Cifras en Pesos

Rubro	Tipo de Gasto	Valor Apropriado	Valor Comprometido
Gastos de Funcionamiento		226.562.000.000	221.927.811.697
A-01	Gastos de Personal	115.313.000.000	112.340.273.884
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	90.530.000.000	88.966.467.955

Rubro	Tipo de Gasto	Valor Aprobado	Valor Comprometido
A-03	Transferencias Corrientes	20.700.000.000	20.608.395.448
A.08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	19.000.000	12.674.411
Gastos de Servicio a la Deuda		19.899.448.355	19.899.448.355
B-10	Servicio a la Deuda – Otras Cuentas por Pagar	19.899.448.355	19.899.448.355
Gastos de Inversión		8.000.000.000	7.761.203.448
C	Inversión	8.000.000.000	7.761.203.448
Total		254.461.448.355	249.588.463.501

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

Con el fin de verificar la clasificación de los gastos de inversión, la Oficina de Control Interno validó que los gastos por dicho rubro por \$8.000 millones, contarán con una adecuada clasificación, lo anterior, mediante la revisión de la descripción del gasto de los 36 CDP's que conforman el rubro de inversión, como resultado de dicha validación se observó que la suma aprobada por el rubro de inversión está adecuadamente soportado y clasificado. **Ver Anexo No. 3. Apropriaciones y compromisos – Inversión.**

Así mismo, con el fin de validar que los gastos de funcionamiento estuvieran debidamente soportados en facturas y/o documentos equivalentes, e informes de supervisión y que correspondan al rubro clasificado en el SIIF Nación, sobre un total de 6.695 órdenes de pago de la vigencia 2023 por valor de \$217.7.millones (Rubros: Adquisición de Diferentes Activos, Sentencias, Mejoramiento de Soporte de Tecnologías de la Información, servicios públicos, nomina), se seleccionó una muestra aleatoria de 20 órdenes por valor de \$10.942 millones, sin presentar diferencia alguna entre los conceptos y valores registrados en SIIF Nación y los soportes físicos revisados. **Ver Anexo No. 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2023 (muestra).**

2.4. Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento

La Oficina de Control Interno, verificó que los contratos de prestación de servicios personales que se suscribieron en la vigencia 2023 fueron atendidos con cargo a gastos de funcionamiento de 2023; teniendo en cuenta que las contrataciones son efectuadas bajo el siguiente argumento: “*Que mediante los Decretos 5022 de 2009, 056 y 057 de 2013, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP*” Por lo cual la Subdirección de Gestión Humana indica que “*Una vez revisado el manual, los empleados pertenecientes a la planta global y temporal de la Entidad y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, se constata que no existe suficiente personal de planta que pueda desarrollar las actividades señaladas frente a la solicitud por el área requirente de la contratación*”, validación efectuada frente a “*Certificado de Inexistencia o Insuficiencia de Personal en Planta*” **Ver Anexo No. 5. Contratos Suscritos con Personas Naturales – Vigencia 2023.**

Adicionalmente, se observó que la UGPP para la ejecución de los recursos de inversión suscribe contratos los cuales están directamente relacionados con las actividades descritas en la Ficha EBI del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas. Dichos gastos son sometidos de manera previa a revisión y aprobación por el Departamento nacional de planeación y los gastos que allí se incluyen corresponden exclusivamente a los que tienen relación directa con dichos proyectos. **Ver Anexo No. 6. Fichas EBI.**

2.5. Otros

Plan de Anual de Adquisiciones vigencia 2023

Se solicitó a la Subdirección Financiera el Plan de Anual de Adquisiciones – PAA correspondiente a Versión 99 de la vigencia 2023, sus modificaciones y ejecución de este; con el fin de analizar las variaciones presentadas entre lo presupuestado y ejecutado; de lo anterior se obtiene que:

El valor ejecutado del PAA al 31 de diciembre de 2023 con sus modificaciones, equivale al 95.32% del presupuestado correspondiente a \$96.728 millones (Valor CDP), frente a la ejecución de \$92.203 millones (Valor Obligado RDP).

Los \$4.524 millones correspondientes al saldo constituido como Reserva Presupuestal – Cuenta por Pagar, al 31 de diciembre de 2023 presentó una ejecución del 95.32%.

Tabla 11 . Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2023

Cifras en Pesos

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar)	% Cumplimiento
A-02	90.530.000.000	88.966.467.955	85.450.485.086	3.515.982.870	96,05%
C	8.000.000.000	7.761.203.448	6.753.382.000	1.007.821.448	87,01%
Total	98.530.000.000	96.727.671.404	92.203.867.086	4.523.804.318	95,32%

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2023

La ejecución se detalla por rubro. **Ver Anexo No. 7. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2023 (Ejecución).**

- **Informe de Gestión Presupuestal Vigencia 2023:**

La Oficina de Control Interno verificó que el Informe de Gestión Presupuestal para la vigencia 2023 fue publicado en la página web de la Unidad (<https://www.ugpp.gov.co/nuestraentidad/inf FINANCIERA/plangastopublico>), lo anterior conforme a consulta efectuada el 12 de marzo de 2024, dicho informe entre otros contempla:

- ✓ Presupuesto asignado
- ✓ Modificaciones presupuestales
- ✓ Resultado de la ejecución presupuestal vigencia 2023 (Ejecución de compromisos y obligaciones)
- ✓ Constitución del rezago presupuestal vigencia 2023.

- **Modificaciones al Presupuesto**

El presupuesto inicial de la vigencia 2023 presentó cuatro (4) modificaciones las cuales se presentan en la Tabla 12. Cada una de las modificaciones realizadas está soportada mediante decreto o resoluciones las cuales se detallan a continuación:

Tabla 12 Modificaciones Presupuesto 2023

Cifras en Pesos

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Modificaciones 2023				Presupuesto Final
			Resol. 01 del Consejo Directivo	Resol. 02 del Consejo Directivo	Resol. 03 el Consejo Directivo	Resol. 2486 de 2023	
A-01-01-01	Salario	57.063.000.000	-320.000.000			4.713.000.000	61.456.000.000
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	20.852.000.000				563.000.000	21.415.000.000
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	4.483.000.000				990.000.000	5.473.000.000
A-01-02-01	Salario	15.760.000.000	-			3.088.000.000	18.848.000.000
A-01-02-02	Contribuciones inherentes a la nómina	5.731.000.000				1.135.000.000	6.866.000.000
A-01-02-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	992.000.000				263.000.000	1.255.000.000
A-02	Adquisición de bienes y servicios	88.050.000.000		2.480.000.000			90.530.000.000
A-03-02-02	A organizaciones internacionales	23.000.000					23.000.000
A-03-03-01-999	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	14.697.000.000		-2.480.000.000	-12.217.000.000		-
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	431.000.000	320.000.000				751.000.000
A-03-10	Sentencias y conciliaciones	7.709.000.000			12.217.000.000		19.926.000.000
A-08-01	Impuestos	19.000.000					19.000.000
A-08-04-04	Otras cuentas por pagar	19.702.919.263			-		19.702.919.263
B-10-01-03	Aportes al fondo de contingencias	196.529.092					196.529.092
C-1399-1000-3	Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP	8.000.000.000					8.000.000.000
Total		243.709.448.355	-	-	-	10.752.000.000	254.461.448.355

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2023

Tabla 13 Resoluciones Modificación Presupuesto

Resolución	Motivo Modificación
Resolución No. 01 de 28 de Julio de 2023	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 131401 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP para la Vigencia Fiscal 2023: \$320,000,000, a favor gastos de funcionamiento contra incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.
Resolución No. 02 de 02 de Septiembre de 2023	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 131401 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP para la Vigencia Fiscal 2023: \$2,800,000,000, a favor de Gastos de funcionamiento contra transferencias corrientes
Resolución No. 03 de 03 de Noviembre de 2023	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 131401 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP para la Vigencia Fiscal 2023: \$12,217,000,000, a favor de Gastos de funcionamiento contra transferencias corrientes
Resolución 2486 del 02 de Octubre de 2023	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2023. Salario \$4.713.000.000 Contribuciones inherentes a la nómina \$563.000.000 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial \$990.000.000 Salario \$3.088.000.000 Contribuciones inherentes a la nómina \$1.135.000.000 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial \$263.000.000

Fuente: Elaboración propia información suministrada Subdirección Financiera

3. Conclusiones

Producto de la verificación de lo establecido en la Comunicación de la Contraloría No. CE2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013, se puede establecer:

- El fenecimiento de rezago presupuestal de la vigencia 2022, se encuentra debidamente sustentado y por parte de la Unidad se han efectuado las gestiones correspondientes donde se llevó a cabo el pago de este en la vigencia 2023; si bien se realizó el fenecimiento de saldos, estos obedecen a situaciones ajenas a la Entidad.
- El rezago constituido al cierre de la vigencia 2023, se encuentra debidamente soportado en documentos que dan razón de la ejecución y/o prestación de servicios para las cuentas por pagar o la imposibilidad en la ejecución para las reservas presupuestales.
- Durante la vigencia 2024, la Unidad ha venido realizando las gestiones correspondientes para llevar a cabo el pago de la totalidad de las cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2023.
- Las vigencias futuras ejecutadas durante la vigencia 2023, fueron aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El presupuesto de la vigencia 2023, integra cada una de los traslados y adiciones aprobados por Consejo Directivo y la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN y sobre este se realizó la ejecución en gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.

4. Recomendaciones

- Continuar realizando las gestiones tendientes a lograr la completitud de los requisitos de información a los terceros correspondientes para que se pueda realizar el pago de las cuentas pendientes por pagar correspondientes a los rezagos de la vigencia 2023.
- Realizar seguimiento permanente a la ejecución de la reserva presupuestal, de tal manera que se garantice su ejecución al 100%.

5. Anexos

Anexo No. 1. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2023 pendientes de ejecución al 10 de abril de 2024

Cifras en Pesos

No.	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Actual	Documento Soporte
1	6747636	Herrera Herrera Juan Jose	1,84	SFO343
2	28536290	Campos Diaz Fabiola	92,91	SFO 2005
3	25336854	Fernandez Olave Elsa Rita	3.393,31	SFO 348
4	26271692	Mosquera Mosquera Benilda	10.761,58	SFO 1879
5	38465783	Lozano Murillo Martha Cecilia	10.812,93	SFO 2127
6	14473859	Lozano Murillo Victor Manuel	10.812,93	SFO 2128
7	14475594	Lozano Campaz Juan Mauricio	10.812,93	SFO 2129
8	31588556	Lozano Campaz Catherine	10.812,93	SFO 2126
9	1111748724	Lozano Campaz Ruth Leina	10.832,29	SFO 2130
10	3994221	Peralta Benítez Luis Angel	13.112,81	SFO 2140
11	33210979	Sayas Chewing Beatriz Helena	14.979,17	SFO 2142
12	42050637	Jaramillo Casta?O Maria Cristina	21.210,37	SFO 1965
13	4804712	Jose Dolores Palacios Mosquera	24.115,81	SFO 1487
14	4019595	Acosta Osuna Jesús Maria	26.578,00	SFO 1191
15	12094828	Melgar Escobar Jairo	34.146,47	SFO 1889
16	79001306	Hernandez Gomez Jose Arturo	37.927,70	SFO 2138
17	31257391	Vergara Maria Esther	38.164,30	SFO 1054
18	31373425	Aguirre Valencia Rosario	42.001,48	SFO 1463
19	93363701	Mora Muñoz Jaime	42.204,52	SFO 1961
20	5831303	Ramírez Hernandez Josue	43.226,63	SFO 1170
21	23275220	Romero Álvarez Yolanda	46.061,40	SFO 2020
22	41467535	Gonzalez Roldan Annette Del Pilar	50.874,77	SFO 1995
23	1054679978	Saenz Rodriguez Nadia Jissel	51.561,69	SFO 1020
24	45443348	Cardona Quintana Sofia	58.019,87	SFO 1668
25	40925534	Quintana Garcia Eberlides	58.436,25	SFO 208
26	14986801	Valencia Perea Luis Alberto	67.473,00	SFO 1290
27	25271851	Dilia Esneda Escobar Zuniga	71.207,56	SFO 2003
28	25651859	Fernandez De Lalinde Maria Del Carmen	71.738,00	SFO 2001
29	2731789	Sanchez Velásquez Jose Jesús	77.350,21	SFO 1149
30	46351603	Rico Carvajal Sonia Esperanza	81.272,00	SFO 1969
31	70033043	Alzate Aguirre Mario De Jesús	107.596,12	SFO 1918
32	19498055	Jiménez Beltrán William Giovanni	107.753,00	SFO 1855
33	41795892	Jiménez Beltrán Martha Patricia	107.753,00	SFO 1857
34	51745991	Jiménez Beltrán Luz Adriana	107.753,00	SFO 1859
35	19444229	Jiménez Beltrán Ever Orlando	107.753,00	SFO 1860
36	51912375	Jiménez Beltrán Jeannette Teresa	107.753,00	SFO 1861
37	19343680	Jiménez Beltrán Uriel Fernando	107.753,02	SFO 1856
38	21069830	Ordoñez Degomez Patricia Del Consuelo	116.417,00	SFO 1993
39	2731789	Sanchez Velásquez Jose Jesús	124.675,57	SFO 1148
40	42869425	Lopez Lopez Blanca Olivia	126.730,00	SFO 1015
41	42203303	Ortega Contreras Lucy Magaly	155.492,53	SFO 2002
42	71616781	Gaviria Alzate Oscar Albeiro	155.825,19	SFO 1912
43	14986801	Valencia Perea Luis Alberto	181.019,21	SFO 1286
44	25656681	Mina De Alegrias Ana Doris	185.876,80	SFO 2023
45	17306136	Aya Clavijo Jose Ignacio	187.976,00	SFO 1893
46	32499318	Zapata Monsalve Elsy	206.770,00	SFO 1014
47	25363002	Banguero De Bermudez Lida Isabel	207.368,04	SFO 1502
48	26257422	Moreno Murillo Carmen Mireya	214.562,41	SFO 1256
49	34506062	Maria Deyanira Samboni De Gomez	218.073,13	SFO 2029
50	10524586	Burbano Rivera Milton Herney	223.584,04	SFO 312
51	31253043	Claros Deserna Nancy	250.000,00	SFO 728
52	26981553	Mass Vda De Soto Maria Elionai	251.787,72	SFO 20
53	25651859	Fernandez De Lalinde Maria Del Carmen	262.370,25	SFO 2136
54	13833017	Ronderos Ruiz Álvaro	271.168,00	SFO 1362

No.	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Actual	Documento Soporte
55	40020842	Londoño Ruiz Beatriz Elvira	277.191,53	SFO 1986
56	40015346	Londoño Ruiz Gloria Esperanza	277.191,53	SFO 1988
57	7160489	Londoño Ruiz Marlon Fernando	277.191,53	SFO 1989
58	40035312	Muñoz Ruiz Adriana Alexandra	277.191,53	SFO 1990
59	26982089	Acniris Maria Parody Iguaran	277.289,66	SFO 1749
60	5831303	Ramírez Hernandez Josue	288.638,84	SFO 1195
61	3598050	Torres Heli Antonio De Jesús	290.350,39	SFO 1152
62	11373289	Arias Montenegro Carlos Eduardo	318.326,76	SFO 1765
63	32305205	Orozco Alzate Blanca Elvia	326.250,60	SFO 2101
64	23174576	Elsa Maria Sanchez Barragan	337.490,58	SFO 2026
65	6808457	Perez Perez Antonio Jose	340.920,72	SFO 1604
66	7424972	Guzman Pacheco Orlando Manuel	361.557,34	SFO 1011
67	22289415	Cardenas De Rodriguez Maria Magdalena	365.366,12	SFO 1888
68	2685325	Escobar Pareja Conrado De Jesús	368.858,05	SFO 148
69	12094828	Melgar Escobar Jairo	388.601,36	SFO 1881
70	80222488	Gomez Martes William	405.321,72	SFO 1073
71	23275220	Romero Álvarez Yolanda	420.811,66	SFO 2006
72	25952833	Espitia Hoyos Dominga	428.621,00	SFO 375
73	14874633	Cardona Álvarez Jose Fabio	428.819,97	SFO 1563
74	20270153	Caicedo Diaz Margarita	430.020,54	SFO 2132
75	41307719	Caicedo Diaz Teresa	430.020,54	SFO 2133
76	22777555	Pacini Debobadilla Olga	454.263,00	SFO 1067
77	22779538	Paternina Mendez Mariela Del Socorro	454.263,00	SFO 1069
78	31148835	Córdoba Cruz Martha Lucia	454.263,00	SFO 1072
79	29580974	Rojas Villada Gladys	454.263,00	SFO 1132
80	14939597	Acosta Saldarriaga Jorge Alberto	460.000,00	SFO 1641
81	16250879	Garcia Osorio Cesar Augusto	464.974,00	SFO 2007
82	3815608	Ardila Amaris Hernan Antonio	497.568,98	SFO 1189
83	734709	Hernandez Arturo De Jesús	500.000,00	SFO 1713
84	12712480	Luquez Martínez Octavio Rafael	515.459,00	SFO 1384
85	21226124	Gutierrez Maria Inés	528.778,00	SFO 1785
86	2433026	Sanchez Fuquene Flor Maria	533.920,43	SFO 1009
87	11787706	Caicedo Córdoba Wilson Antonio	568.672,28	SFO 1601
88	17157762	Rozo Moreno Miguel Angel	612.517,04	SFO 1490
89	4651674	Pino Acevedo Fernando	630.210,07	SFO 1973
90	34507352	Pino Acevedo Adelfa	630.210,07	SFO 1974
91	25363499	Pino Acevedo Orfilia	630.210,07	SFO 1975
92	4652249	Pino Acevedo Luis Angel	630.210,07	SFO 1977
93	10481637	Pino Acevedo Diego	630.210,07	SFO 1978
94	1454422	Pino Acevedo Buenaventura	630.210,07	SFO 1994
95	2188639	Valenzuela Heliodoro	661.000,00	SFO 2032
96	28304600	Valenzuela De Tellez Maria Del Carmen	661.000,00	SFO 2056
97	28420724	Valenzuela De Duarte Rosalba	661.000,00	SFO 2057
98	41481400	Ibáñez Romero Gloria Lucy	684.050,91	SFO 2052
99	22057447	Grisales Escobar Miriam De Jesús	689.664,74	SFO 593
100	28576323	Rondón Sanchez Carmen Elisa	720.536,00	SFO 801
101	93456509	Rondón Sanchez Simon Antonio	720.536,00	SFO 802
102	23275220	Romero Álvarez Yolanda	722.333,95	SFO 1960
103	14216614	Prada Prado Jose De Jesús	744.317,00	SFO 1017
104	3338771	Gil Franco Miguel Angel	781.242,00	SFO 1159
105	93363701	Mora Muñoz Jaime	781.242,00	SFO 1962
106	33210304	Arévalo Galván Ana Judith	781.242,00	SFO 2000
107	7882603	Martínez Marrugo Gerónimo	797.965,00	SFO 1702
108	15897674	Arango Duque Fernando	800.000,00	SFO 948
109	11786224	Córdoba Sanchez Jairo	829.497,88	SFO 1266
110	1023885670	Arias Melo Andersson	875.000,00	SFO 1406
111	6086808	Posada Marulanda Julian Alberto	901.013,47	SFO 968
112	25270044	Mera Gomez Olga Delia	908.526,00	SFO 718
113	28536290	Campos Diaz Fabiola	908.526,00	SFO 2014
114	23422345	Lesmes Gomez Flor Alba	927.854,00	SFO 1092

No.	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Actual	Documento Soporte
115	54253297	Palacios Palacios Carmen Doris	955.169,13	SFO 2036
116	23179353	Benítez Diaz Birina Rosa	959.286,29	SFO 2037
117	2409220	Criollo David	982.571,00	SFO 1618
118	31147071	Luz Marina Meneses Gordillo	1.000.000,00	SFO 1694
119	17057282	Martínez Luis Alberto	1.000.000,00	SFO 1782
120	1064897209	Villegas Romero Indira	1.000.000,00	SFO 2017
121	79201039	Rodriguez Garzon Luis Angel	1.000.000,00	SFO 2041
122	24575013	Sanchez Valencia Luz Amparo	1.007.500,00	SFO 1279
123	1002655730	Restrepo Sanchez Michael Stiven	1.007.500,00	SFO 1284
124	26255642	Moreno Moreno Margarita	1.011.443,40	SFO 2067
125	26317147	Londoño González Alma Sthella	1.063.528,23	SFO 1783
126	3365348	Acosta Cuartas Darío De Jesús	1.064.783,34	SFO 1049
127	20027567	Caicedo De Mazenett Maria	1.100.000,00	SFO 226
128	24685149	Lopez Holguín Olga Lucia	1.107.000,00	SFO 1871
129	36523018	Parejo Méndez Candida Rosa	1.120.499,63	SFO 2091
130	25764581	Palomino De Alzamora Gabriela Josefa	1.127.318,25	SFO 2121
131	32331138	Arango Pérez Nubia Del Socorro	1.296.686,93	2123
132	26257422	Moreno Murillo Carmen Mireya	1.378.306,00	SFO 1255
133	25269822	Hurtado Moreno Ana Maria	1.402.614,23	SFO 1829
134	26327228	Hinestroza Aguilar Maria Leyla	1.427.878,55	SFO 2013
135	40010504	Fernández Cristancho Miryam Leonor	1.435.110,00	SFO 1494
136	26256271	Palomeque Mena Everildis	1.448.089,68	SFO 1153
137	16619823	Rengifo Vasco Néstor Raúl	1.500.000,00	SFO 1253
138	5199420	Montenegro Sergio Antonio	1.500.000,00	SFO 1298
139	8294678	Vélez Montoya Jaime De Jesús	1.503.472,71	SFO 1666
140	29771664	Ruiz Garcia Bertha Lucy	1.509.823,84	SFO 2098
141	23489423	Vanegas Caicedo Alixnelda	1.551.148,59	SFO 1483
142	26256271	Palomeque Mena Everildis	1.562.484,00	SFO 1134
143	5575058	Rodriguez Bayona Víctor	1.604.198,00	SFO 1193
144	19232592	Tintinago Sevilla Roger Marino	1.640.011,74	SFO 1955
145	899999001	Ministerio De Educación Nacional	1.656.232,00	SFO 1355
146	31197137	Martínez Marín Luz Adiela	1.690.000,00	SFO 2064
147	29771664	Ruiz Garcia Bertha Lucy	1.693.640,00	SFO 2096
148	26650450	Denis Rosa Corvacho De Romero	1.728.084,78	SFO 1385
149	16652662	González Castro Jesús	1.817.052,00	SFO 1692
150	34527553	Arce Guzmán Eleonora	1.856.376,57	SFO 1280
151	72001929	Tamara Barboza Francisco Jose	1.877.052,40	SFO 1093
152	92545114	Tamara Barboza Jorge Enrique	1.877.052,40	SFO 1097
153	9053375	Puerta Valdés Jose	1.933.050,00	SFO 1435
154	6086808	Posada Marulanda Julian Alberto	2.000.000,00	SFO 965
155	31300594	Bejarano Debrand Ayda	2.000.000,00	SFO 620
156	890801167	Industria Licorera De Caldas	2.012.264,00	SFO 1235
157	4119349	Vega Aponte Jose Florindo	2.046.598,23	SFO 2046
158	33135927	Ospino Martínez Edilsa	2.075.143,00	SFO 1593
159	22208766	Betancur Agudelo Maria Dioselina	2.116.300,20	SFO 2066
160	2377994	Daza Blanca Inés	2.139.008,68	SFO 2021
161	19343680	Jiménez Beltrán Uriel Fernando	2.155.060,06	SFO 1848
162	41795892	Jiménez Beltrán Martha Patricia	2.155.060,07	SFO 1850
163	19444229	Jiménez Beltrán Ever Orlando	2.155.060,07	SFO 1851
164	19498055	Jiménez Beltrán William Giovanni	2.155.060,07	SFO 1852
165	51745991	Jiménez Beltrán Luz Adriana	2.155.060,07	SFO 1853
166	51912375	Jiménez Beltrán Jeannette Teresa	2.155.060,07	SFO 1854
167	28269001	Abello De Ariza Lucila	2.183.632,28	SFO 150
168	8262072	Mejía Montoya Jorge Antonio	2.213.888,72	SFO 1433
169	32851176	Mendivil Acosta Yenis Maria	2.343.726,00	SFO 1066
170	26256271	Palomeque Mena Everildis	2.355.477,10	SFO 1154
171	20203686	Reina Hernandez Maria Nohemí	2.395.200,14	SFO 2069
172	21315987	Londono De Ospina Gabriela	2.600.000,00	SFO 1064
173	26258182	Palacios Acosta Rosa Carmela	2.603.696,77	SFO 2088
174	9655495	Rodriguez Armando	2.617.052,00	SFO 2116

No.	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Actual	Documento Soporte
175	25149735	Henao Valencia Ofir	2.677.224,00	SFO 1789
176	14208142	Aguja Galindo Rodrigo	2.805.428,58	SFO 1364
177	17025203	Rendon Arango Humberto	2.816.034,00	SFO 2117
178	29771664	Ruiz Garcia Bertha Lucy	2.842.241,12	SFO 2097
179	16764722	Collazos Hurtado Jose Rubén	2.928.422,68	SFO 152
180	14216614	Prada Prado Jose De Jesús	2.936.098,39	SFO 1053
181	31257391	Vergara Maria Esther	2.970.142,12	SFO 1056
182	21919014	Ramírez Velásquez Edilma Margarita	2.984.018,27	SFO 2004
183	28862748	Tapia Sogamoso Ana Virginia	3.000.000,00	SFO 118
184	5942150	Pulido Luis Ernesto	3.000.000,00	SFO 1942
185	19225806	Caicedo Diaz Juan Francisco	3.097.869,32	SFO 1941
186	20270153	Caicedo Diaz Margarita	3.097.869,32	SFO 2053
187	41307719	Caicedo Diaz Teresa	3.097.869,32	SFO 2054
188	11786224	córdoba Sanchez Jairo	3.113.131,00	SFO 1162
189	9057232	Muñoz Cabarcas Roman	3.161.451,40	SFO 1934
190	7531801	Ortiz Mejía Héctor Fabio	3.200.000,00	SFO 1614
191	24081886	Manrique Osorio Carmen Emilse	3.221.750,00	SFO 1522
192	21700756	Madrid Doralba	3.266.900,00	SFO 1873
193	4792861	Córdoba Blandón Fernando Julio	3.313.535,83	SFO 1382
194	66709437	Lozano Parra Liliana	3.330.728,00	SFO 1520
195	3753161	Fontalvo Romero Jesús Antonio	3.352.751,29	SFO 1141
196	25762131	German Elvia Susana	3.449.609,91	SFO 2106
197	71371561	Salazar Balzan Edison Alberto	3.471.750,00	SFO 1858
198	43141789	Aury Stella Soto Martínez	3.533.719,00	SFO 1532
199	3338771	Gil Franco Miguel Angel	3.644.968,00	SFO 1158
200	25015848	Londoño Villegas Maria Lay	3.735.015,03	SFO 1753
201	21919014	Ramírez Velásquez Edilma Margarita	3.911.831,24	SFO 1972
202	27924640	Rangel Estupiñán Florelia	3.961.549,88	SFO 322
203	10528808	Paredes Rengifo Gerardo	4.116.276,36	SFO 1360
204	37251141	Maldonado Leon Alix Maria	4.140.580,00	SFO 2079
205	26377120	Castro Beltrán Antonina	4.183.896,59	SFO 483
206	32460002	Álvarez Bedoya Carmen Herminia	4.184.806,58	SFO 2063
207	41767508	Cruz Melo Fabiola Emilce	4.532.305,14	SFO 1074
208	21368706	Martínez Gomez Martha Inés	4.693.200,00	SFO 2135
209	25263100	Benítez Oviedo Nelly Emelina	4.790.122,31	SFO 2070
210	37826133	Suescun De Martínez Carmen Teresa	4.832.484,56	SFO 1999
211	94509771	Muñoz Quintero Leonardo	5.000.000,00	SFO 1087
212	14984675	Pantoja Olave Héctor German	5.000.000,00	SFO 1779
213	31833435	Villa Usma Inés Del Socorro	5.232.000,00	SFO 1449
214	12528997	Noguera Mozo Raúl Enrique	5.322.610,17	SFO 1361
215	22411283	Rada Redondo Elena Andrea	5.735.852,43	2124
216	30341383	Diaz Henao Marlen	5.779.715,00	SFO 1716
217	1017238534	Herrera Amariles Angy Daniela	6.003.226,00	SFO 142
218	35188003	De La Rosa Hernandez Arcida Maria	6.563.043,00	SFO 1792
219	66827108	Vélez Rios Luz Dary	6.598.000,00	SFO 1051
220	1059908920	Cortez Vélez Jhony Alexander	6.598.000,00	SFO 1094
221	6784251	Muñoz Angel Libardo De Jesús	6.894.550,00	SFO 1003
222	41676991	Carreño Carreño Flor Angela	6.963.029,64	SFO 1619
223	20523256	Sarmiento Acosta Aura Judith	7.180.614,41	SFO 1798
224	19078998	Munar Chaux Leon	8.000.000,00	SFO 2149
225	9084863	Coneo Laverde Gilberto	8.160.000,00	SFO 1791
226	37808780	Torres Castaneda Eufemia	9.143.963,52	SFO 1796
227	1033255	Velasco Feliciano	9.306.167,13	SFO 1068
228	23257296	Medina Peppinosa Gilma	9.396.685,54	SFO 1799
229	41384546	Monroy De Salamanca Betty	9.400.000,00	SFO 1695
230	22976722	Caballero De Casij Ana Maria	9.837.972,51	SFO 772
231	5638082	Ochoa Martínez Álvaro	10.098.212,00	SFO 1194
232	5946451	Bonilla Leguizamón Eduardo	10.900.000,00	SFO 1788
233	4651741	Jiménez Luis Alberto	10.913.377,99	SFO 2094
234	10078759	Escobar Cano Bernardo	10.988.884,00	SFO 1712

No.	Identificación	Nombre Razón Social	Valor Actual	Documento Soporte
235	8214957	Moreno Mosquera Carlos Alberto	11.121.209,68	SFO 1429
236	5902134	Peña Horta Jaime	11.286.385,35	SFO 1196
237	17105831	Hurtado Pinilla Luis Hernando	11.932.585,57	SFO 1778
238	37814672	Guerrero De Rueda Maria Alba	12.287.660,00	SFO 1635
239	32480682	Orozco Quintero Margarita	12.393.711,54	SFO 1752
240	4651674	Pino Acevedo Fernando	12.519.939,87	SFO 2009
241	25363499	Pino Acevedo Orfilia	12.519.939,87	SFO 2010
242	4652249	Pino Acevedo Luis Angel	12.519.939,87	SFO 2011
243	10481637	Pino Acevedo Diego	12.519.939,87	SFO 2012
244	11786582	Luis Enrique Garces Rengifo	12.726.040,36	SFO 1652
245	19251614	Morales Castillo Carlos Arturo	12.900.000,00	SFO 1649
246	27952989	Myriam Cecilia Mejía Lopez	12.970.950,00	SFO 1746
247	19132988	Tolosa Suarez Eliecer	13.559.104,00	SFO 1748
248	1101815634	Cardenas Puente Jeraldin Janet	14.075.282,00	SFO 1179
249	1118284575	Cardona Pereira Jose Luis	15.792.685,39	SFO 1954
250	6742775	Ortiz Barrera Carlos Gustavo	18.207.551,37	SFO 325
251	91103204	Uribe Arciniegas Ramiro	18.868.843,45	SFO 1751
252	31212068	Polanco Cuero Maria Agustina	20.699.924,30	SFO 1261
253	20312378	Acua De Pedraza Ilba Rosa	21.080.098,52	SFO 1754
254	890801167	Industria Licorera De Caldas	31.080.032,97	SFO 1655
255	3777351	Camargo Oliveros Roberto	31.877.952,09	SFO 1142
256	85453058	Cabas Arvilla Jorge Alberto	37.369.059,00	SFO 1226
257	13459043	Manrique Betancourt Luis Mario	38.492.299,55	SFO 912
258	14220774	Molna Herrán Hernan	112.063.824,71	RDP 21685

Fuente: Elaboración propia información Suministrada Subdirección Financiera

Anexo No. 2. Pérdidas de apropiación

Cifras en Pesos

Descripción	Presupuesto Final	CDP - Compromisos	Pérdida por Apropiación de CDP	Obligaciones (Incluidas Cuentas por Pagar)	Pérdida de Recursos con CDP	Pagos	Rezago Presupuestal
Salario	61.456.000.000	60.788.850.227	667.149.773	60.788.850.227	-	60.779.117.652	9.732.575
Contribuciones inherentes a la nómina	21.415.000.000	21.097.215.778	317.784.222	21.097.215.778	-	21.097.215.778	-
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.473.000.000	5.427.472.269	45.527.731	5.427.472.269	-	5.410.441.406	17.030.863
Salario	18.848.000.000	17.509.087.378	1.338.912.622	17.509.087.378	-	17.509.087.378	-
Contribuciones inherentes a la nómina	6.866.000.000	6.378.709.370	487.290.630	6.378.709.370	-	6.378.709.370	-
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.255.000.000	1.138.938.862	116.061.138	1.138.938.862	-	1.138.938.862	-
Adquisición de bienes y servicios	90.530.000.000	88.966.467.955	1.563.532.045	85.450.485.086	3.515.982.870	84.495.069.337	4.471.398.618
A organizaciones internacionales	23.000.000	22.126.350	873.650	22.126.350	-	22.126.350	-
Otras transferencias -	-	-	-	-	-	-	-
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	751.000.000	660.743.173	90.256.827	660.743.173	-	660.743.173	-
Sentencias y conciliaciones	19.926.000.000	19.925.525.925	474.075	19.925.525.925	-	18.031.178.961	1.894.346.964
Impuestos	19.000.000	12.674.411	6.325.589	12.674.411	-	12.674.411	-
Otras cuentas por pagar	19.702.919.263	19.702.919.263	-	19.702.919.263	-	19.702.919.263	-
Aportes al fondo de contingencias	196.529.092	196.529.092	-	196.529.092	-	196.529.092	-
Mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP	8.000.000.000	7.761.203.448	238.796.552	6.753.382.000	1.007.821.448	6.413.121.063	1.348.082.386
Total	254.461.448.355	249.588.463.501	4.872.984.854	245.064.659.183	4.523.804.318	241.847.872.095	7.740.591.406
Pérdida Total			1,92%				

Fuente: Elaboración propia información Suministrada Subdirección Financiera

Anexo No. 3. Apropriaciones y compromisos – Inversión

Cifras en Pesos

CDP's	Rubro	Descripción	Valor
3423			1.408.018.375
4023			420.119.019
5923			110.528.098
6023			101.661.000
6123			45.832.343
6223			61.125.645
6323			88.561.103
6523			116.761.880
6423			115.685.988
11923			83.986.171
11723			83.986.171
12023			2.740.787
11823			109.331.614
11623			109.331.614
11523			98.571.000
12023			33.982.868
11523			97.644.000
11723			76.819.743
15423	C-1399-1000-3-0-1399063-02	Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicios De Información Implementados - Mejoramiento Del Soporte De Las Tecnologías De Información En La Ugpp Bogotá	43.331.042
6623			157.464.000
15323			125.701.200
14023			198.517.869
15523			48.016.289
15623			109.570.860
12023			33.574.643
10323			459.635.962
17823			102.351.615
19723			100.121.800
19623			100.121.800
20223			72.348.447
16223			61.879.999
11423			640.484.180
23623			730.048.997
29523			54.162.078
31623			69.498.000
26023			694.792.975
44823			26.894.273
44723			768.000.000
TOTAL			7.761.203.448

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

Anexo No. 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2023 (muestra).

Cifras en Pesos

No.	No. Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Validación			
				Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	Dif
1	900073948	Inversiones inmobiliarias de Colombia S,a,s	499.729.185,48	Si	Si	499.729.185,48	-
2	830013774	Indra Colombia S,a,s,	1.346.538.902,00	Si	Si	1.346.538.902,00	-
3	901444086	Unión temporal servicios Bpo	1.297.835.980,89	Si	Si	1.297.835.980,89	-
4	830083523	Informática Documental Sas	541.400.615,65	Si	Si	541.400.615,65	-
5	830019581	Cosinte Ltda. consultoría seguridad integral y compañía ltda,	156.388.263,00	Si	Si	156.388.263,00	-
6	860531202	Servicios de información y de valor agregado sin va sociedad por acciones simplificada	562.608.200,00	Si	Si	562.608.200,00	-
7	830002137	Organización iberoamericana de seguridad	196.564.500,00	Si	Si	196.564.500,00	-
8	900088538	El olivar sociedad anónima	182.450.307,01	Si	Si	182.450.307,01	-

No.	No. Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Validación			Dif
				Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	
9	900002583	Radio Televisión nacional de Colombia Rtv c s,a,s	232.575.000,00	Si	Si	232.575.000,00	-
10	900256903	Dacartec International servicios andina s a s	705.502.657,00	Si	Si	705.502.657,00	-
11	830019581	Cosinte Ltda. Consultoría seguridad integral y Compañía Ltda.,	188.206.354,00	Si	Si	188.206.354,00	-
12	SAG9705099J8	Software ag S,a de cv	848.382.425,71	Si	Si	848.382.425,71	-
13	901750971	Unión temporal Axa Colpatria seguros s,a, - Mapfre seguros generales de Colombia s,a, - ugpp2023	1.601.740.404,02	Si	Si	1.601.740.404,02	-
14	901444086	Unión temporal servicios BPO	56.931.596,98	Si	Si	56.931.596,98	-
15	900387076	Inetum España s,a, sucursal Colombia	945.220.259,99	Si	Si	945.220.259,99	-
16	860036884	Ernst & Young s a s	276.644.531,00	Si	Si	276.644.531,00	-
17	800177588	Infórmese Sas	808.688.355,00	Si	Si	808.688.355,00	-
18	800028326	Novasoft s a s	129.000.000,00	Si	Si	129.000.000,00	-
19	860522931	Easyclean g&e s,a,s,	172.903.296,00	Si	Si	172.903.296,00	-
20	860518862	Seguridad las Américas Ltda. Seguriamericas Ltda.	94.570.852,00	Si	Si	94.570.852,00	-
	830122983	Esri Colombia Sas	98.259.491,00	Si	Si	98.259.491,00	-
Total			10.942.141.176,73				-

Fuente: Elaboración propia información Suministrada Subdirección Financiera

Anexo No. 5. Contratos Suscritos con Personas Naturales – Vigencia 2023

Dependencia	No. de Contratos	Valor Contratos
Dirección Jurídica	112	\$ 1.875.018.131
Dirección Jurídica	7	\$ 250.802.960
Subdirección Jurídica Pensional	65	\$ 893.444.680
Subdirección Jurídica De Parafiscales	14	\$ 290.893.400
Subdirección De Asesoría y Conceptualización Pensional	26	\$ 439.877.091
Dirección Estratégica y Evaluación	10	\$ 472.534.461
Dirección de Mejoramiento y Seguimiento de Procesos	8	\$ 270.366.962
Dirección de Pensiones	22	\$ 512.455.174
Subdirección Normalización de expedientes	2	\$ 44.290.866
Subdirección Determinación Derechos Pensionales	9	\$ 186.017.840
Subdirección de Nomina Pensionados	11	\$ 282.146.468
Dirección de Parafiscales	82	\$ 1.208.055.881
Dirección de Parafiscales	6	\$ 118.212.477
Subdirección Integración Sistema Aportes Parafiscales	14	\$ 292.920.533
Subdirección Determinación Obligaciones Parafiscales	4	\$ 15.844.467
Subdirección Cobranzas	58	\$ 781.078.404
Dirección Soporte y Desarrollo Organizacional	69	\$ 1.811.148.871
Dirección Soporte y Desarrollo Organizacional	3	\$ 114.900.000
Subdirección de Gestión Humana	16	\$ 462.437.263
Subdirección Administrativa	25	\$ 591.216.363
Subdirección Financiera	20	\$ 588.156.710
Subdirección de Gestión Documental	5	\$ 54.438.535
Dirección Tecnologías de la Información	28	\$ 2.314.218.222
Dirección de Servicios Integrados de Atención	6	\$ 130.784.097
Total	337	\$ 8.594.581.799

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Administrativa

Anexo No. 6. Fichas EBI.

**RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD
UGPP - UGPPP - GESTIÓN GENERAL**

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	1	\$8.000.000.000	51,9%	0,0 %	0,0 %	Ver
TOTAL	1	\$8.000.000.000	51,9%	0,0 %	0,0 %	

**Evolución Avance: UGPP - UGPPP - GESTIÓN GENERAL
de la Inversión SPI - Diciembre 2023**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión*	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
Avance Financiero	2,2%	0,0%	21,7%	2,2%	2,2%	2,2%	25,4%	25,4%	39,1%	44,9%	51,9%	51,9%
Avance Físico del Producto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

*Cifra en millones de pesos

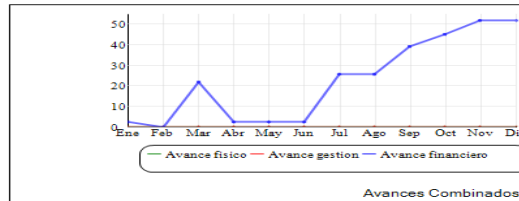
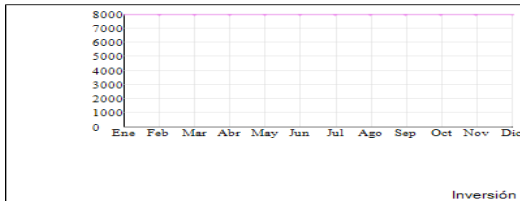
Fuente: Información obtenida Departamento Nacional de Planeación DNP. <https://spi.dnp.gov.co/Consultas>
<https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Default.aspx>

**Evolución Avances: Hacienda - UGPP - UGPPP - GESTIÓN GENERAL - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda
Inversión SPI 2023**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión*	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
Avance Financiero	2,2%	0,0%	21,7%	2,2%	2,2%	2,2%	25,4%	25,4%	39,1%	44,9%	51,9%	51,9%
Avance Físico del Producto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

*Cifra en millones de pesos

tipo de gráfica Inversion Avance Financiero Avance Físico del Producto Avance Gestion Avance Consolidado [Exportar](#)



Fuente: Información obtenida Departamento Nacional de Planeación DNP
[https://spi.dnp.gov.co/Consultas/DetalleEmergente.aspx?Vigencia=2023&Periodo=.](https://spi.dnp.gov.co/Consultas/DetalleEmergente.aspx?Vigencia=2023&Periodo=)

Anexo No. 7. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2023 (Ejecución)

Cifras en Pesos

Rubro Presupuestal	Total, Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar)		% Cumplimiento
A-02-01-01-003-008	249.766.361	249.748.408	249.748.408	-	-	100%
A-02-01-01-004-005	10.991.943	10.991.943	10.991.943	-	-	100%
A-02-01-01-004-006	20.000.000	19.656.330	19.656.330	-	-	100%
A-02-01-01-004-007	16.589.000	16.589.000	16.589.000	-	-	100%
A-02-02-01-002-008	-	-	-	-	-	100%
A-02-02-01-003-002	1.526.500	1.526.446	1.526.446	-	-	100%
A-02-02-01-003-003	600.000	489.600	489.600	-	-	100%
A-02-02-01-003-008	7.000.000	6.395.033	6.395.033	-	-	79%
A-02-02-01-004-007	23.728.810	23.070.607	18.308.923	4.761.683	-	89%
A-02-02-02-006-003	5.272.142.057	4.811.251.298	4.268.661.417	542.589.882	-	100%

Rubro Presupuestal	Total, Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar	% Cumplimiento
				(Reserva – Cta. por Pagar)	
A-02-02-02-006-004	499.243.443	436.208.607	436.208.607	-	98%
A-02-02-02-006-005	304.300.000	267.044.406	262.468.406	4.576.000	81%
A-02-02-02-006-008	7.378.092	5.184.682	4.199.841	984.841	100%
A-02-02-02-006-009	945.016.041	944.849.515	944.849.515	-	100%
A-02-02-02-007-001	721.000.000	608.845.944	608.845.944	-	100%
A-02-02-02-007-002	1.710.887.311	1.710.475.845	1.710.475.845	-	100%
A-02-02-02-007-003	10.091.927.384	10.090.661.627	10.090.661.627	-	100%
A-02-02-02-008-002	1.949.829.329	1.909.195.552	1.909.195.552	-	100%
A-02-02-02-008-003	11.582.155.940	11.377.655.653	11.375.108.120	2.547.533	96%
A-02-02-02-008-004	30.977.403.915	30.823.246.397	29.730.322.132	1.092.924.265	100%
A-02-02-02-008-005	405.000.000	317.278.936	317.278.936	-	92%
A-02-02-02-008-007	23.874.299.763	23.614.041.892	21.828.313.737	1.785.728.155	80%
A-02-02-02-009-002	528.934.011	416.022.081	334.151.571	81.870.510	100%
A-02-02-02-009-003	293.959.979	291.636.161	291.636.161	-	100%
A-02-02-02-009-004	752.120.120	746.936.780	746.936.780	-	100%
A-02-02-02-009-007	51.000.000	39.201.805	39.201.805	-	100%
A-02-02-02-010	23.200.000	23.200.000	23.200.000	-	100%
C-1399-1000-3	210.000.000	205.063.408	205.063.408	-	87%
Total	8.000.000.000	7.761.203.448	6.753.382.000	1.007.821.448	95,32%

Fuente: Elaboración propia información suministrada Subdirección Financiera.